

BASES DEL CONCURSO: “HAZ TU MEJOR ACCIÓN Y VIAJA A LA CAPITAL DEL LÍO”

- En el marco de la campaña #HagamosLio, la Fundación Voces Católicas Chile organiza el presente concurso, el cual estará sujeto por las siguientes Bases:

DE LA PARTICIPACIÓN

1. En la página de Facebook “Hagamos Lío” (<http://www.facebook.com/HagamosLioCL>) se anunciará el concurso. En esta misma página se creará una “App” (aplicación) especial donde se llevará a cabo el concurso.
2. Podrán participar del concurso todas aquellas personas residentes en Chile, mayores de 18 años, que sean seguidores de la página “Hagamos Lío” (www.facebook.com/HagamosLioCL) y que quieran mostrar cómo los católicos salimos al encuentro del otro, haciendo “buen lío”.
3. Los participantes deberán utilizar su cuenta de Facebook personal, aun cuando su iniciativa represente el trabajo de alguna organización.
4. Cada persona podrá enviar las fotos que estime para ser seleccionado. Toda foto recibida, deberá venir con una breve justificación por qué se considera una acción que cumple con las características de “Hagamos Lío” y por qué refleja el “buen lío” de los católicos en la calle, al que nos llamó el Papa. Aquella foto que no venga con su explicación breve, no será considerada para el concurso, pero podrá ser considerada si el(la) autor(a) envía su correspondiente justificación dentro de los plazos establecidos más adelante.
5. Todas las fotos que sean enviadas para participar del concurso, serán sometidas a un proceso de aprobación por parte del equipo responsable de la campaña #HagamosLio. Las fotos que sean aprobadas serán publicadas, por lo que se desprende que toda foto que aparezca en la página del concurso, ha sido previamente aprobada.
6. Una vez que la foto es publicada, quedará en la zona de votación del concurso para que todos los seguidores de la página puedan votar por las que prefieran. Cada cuenta de Facebook podrá votar sólo una vez por cada una de las fotos publicadas.

DE LAS ETAPAS

7. La primera etapa del concurso comenzará el día lunes 28 de octubre desde las 00:00 horas y durará hasta el día viernes 29 de noviembre a las 23:59 horas. Entonces, se seleccionará a las 10 fotos con mayor número de votos, las que pasarán a una etapa final de votación para determinar el(la) ganador(a). Estos 10 seleccionados serán de 10 personas distintas, por lo que una misma persona no podrá clasificar a la segunda etapa con más de una foto.
8. A partir del día lunes 02 de diciembre, se eliminarán de la página del concurso los contenidos anteriores y se publicarán las 10 fotos seleccionadas, para comenzar la segunda etapa de votación abierta a los seguidores de la página, la que durará hasta el día viernes 20 de diciembre a las 23:59 horas.
9. Quien obtenga más votos en esta etapa final, será el o la ganadora del premio.

DEL PREMIO

10. Él o la ganadora recibirá dos pasajes en clases económica de ida y vuelta, para ir a la “capital oficial del lío” Roma, Italia, durante el primer semestre de 2014, en fecha que será especificada al momento de la entrega, al ganador.
11. Él o la ganadora del concurso, será anunciado en la misma página de Facebook “Hagamos Lio”, el día 21 de diciembre.
12. Él o la ganadora del concurso, deberá reclamar y hacer efectivo el premio dentro del plazo de 2 semanas desde que sea anunciado el ganador. En caso contrario, él o la ganadora perderá su derecho a reclamar el premio, cuyo caso el concurso se declarará desierto.
13. Él o la ganadora, deberá contactarse por correo electrónico a hagamoslio@vocescatolicas.cl, para coordinar la entrega del premio.
14. El premio no es transferible a terceros ni canjeable en dinero.

DE LAS CONDICIONES

15. Él o la ganadora y quienes aparezcan en la foto ganadora, autorizan a la Fundación Voces Católicas Chile y al Equipo de la Campaña #HagamosLio para utilizar su nombre y/o imagen en relación al concurso y la campaña, otorgando desde ya su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que sus voces e imágenes, filmadas y/o fotografiadas, puedan ser exhibidas en cualquier medio de comunicación, renunciando a cualquier derecho de exclusividad sobre su exhibición y a cualquier otra pretensión sobre los mismos.
16. La Fundación Voces Católicas Chile y/o el Equipo de la Campaña #HagamosLio, podrán poner término al concurso o declarar desierto al ganador cuándo y cómo lo estimen necesario.
17. La Fundación Voces Católicas Chile se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que estime convenientes, en caso de detectar irregularidades durante el Concurso tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.
18. Se entenderá que toda persona que directa o indirectamente participe en el presente concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de la Fundación Voces Católicas Chile y/o el Equipo de la Campaña #HagamosLio. Así mismo, las presentes bases son las únicas que corresponden al Concurso aquí referido.